



C I R C U L A R CSJBOC21-95

Fecha: 12 de octubre de 2021

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES, JEFES DE OFICINAS Y CENTROS DE SERVICIOS, SECRETARÍAS COMUNES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Actualización de la información sobre los canales de atención al usuario”*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y lo indicado en la Circular PCSJC21-12 de 2021, con el propósito de actualizar los canales de atención a los usuarios externos e internos, se les solicita a todos los funcionarios judiciales, secretarios comunes, jefes de oficinas y centros de servicios, diligenciar la siguiente encuesta, diseñada para recopilar la información sobre la implementación del “Módulo de atención virtual a usuarios” en el micrositio web de la Rama Judicial y demás canales de atención al usuario.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi6JRC9NDdB9FjPLbgq82JMJUMU5TNkJFQVVQUkxGSTNKUk9PTVoyT0hLSy4u>

Se agradece su diligenciamiento a más tardar el 14 de octubre de la presente anualidad, teniendo en cuenta que esta información debe ser comunicada al Centro de Documentación Judicial, CENDOJ, para su divulgación en la página web de la Rama Judicial.

Sea del caso anotar, que en los despachos en donde se ha implementado la herramienta **“Módulo de atención virtual a usuarios”**, ha resultado de gran ayuda para la interacción entre estos y la dependencia correspondiente, puesto que contribuye a una comunicación inmediata y personalizada, lo que impacta de manera favorable en los tiempos de respuesta y la satisfacción para con la administración de justicia, lo que ha conllevado, de paso, a la disminución de quejas.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KUM